

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 07

SERIE: 2019-2020

“DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A EXTENDER EL TIEMPO DEL TRANSITO VEHICULAR DE LA ESCUELA CARMEN BOZELLO DE HUYKE DE ARROYO ESTABLECIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. 12, SERIE 2018-2019”.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001, Inciso (o) establece lo siguiente: “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables”.

POR CUANTO: Por el problema que presenta el tránsito vehicular de la escuela Carmen Bozello de Huyke, el 28 de septiembre de 2018 se aprobó la Resolución Número 12, Serie 2018-2019 en el que se estableció por cinco meses, que el tránsito vehicular sería entrando por la calle Morse (solo para entrada) y saliendo por la Urbanización Mínima, de lunes a viernes de 7:00 am a 8:30 am y de 2:00 pm a 3:30 pm

POR CUANTO: Ante la efectividad de esta medida, se hace necesario establecer la misma durante todo el año escolar.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1 RA: Se autoriza establecer el tránsito vehicular de la siguiente manera: entrando por la calle Morse (solo para entrada) y saliendo por la Urbanización Mínima, para el año escolar ya comenzado hasta el 31 de mayo de 2020.

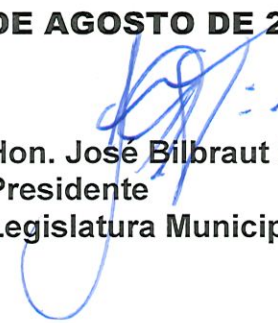
SECCIÓN 2 DA: El horario para dicho tránsito, será de lunes a viernes de 7:00 am a 8:30 am y de 2:00 pm a 3:30 pm.

SECCIÓN 3 RA: Esta resolución entrará en vigor comenzando el martes, 3 de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020.

SECCIÓN 4 TA: Se enviará copia de esta resolución a los residentes del residencial Isidro Cora, a la Facultad de la Escuela Carmen

Bozello de Huyke, para que se la hagan llegar a los padres y a todas las agencias estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 29 DE AGOSTO DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 30 DE AGOSTO DE 2019.



Hon. Jose Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
07 SERIE: 2019-2020**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2019.

INTITULADA:

**"DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A EXTENDER EL
TIEMPO DEL TRANSITO VEHICULAR DE LA ESCUELA CARMEN
BOZELLO DE HUYKE DE ARROYO ESTABLECIDO MEDIANTE LA
RESOLUCIÓN NÚM. 12, SERIE 2018-2019".**

**QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES
29 DE AGOSTO DE 2019 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 30 DE
AGOSTO DE 2019.**

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**